

**"PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIONISMO RURAL"
EJERCICIO 2023.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA

A profesionistas, grupos de productores, productores individuales, instituciones de investigación, centros universitarios, o empresas de consultoría que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **"PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIONISMO RURAL"**, ejercicio 2023.

I. OBJETIVO GENERAL:

Elevar la productividad de las pequeñas y medianas unidades de producción rurales, mediante el acompañamiento técnico, asesoría y capacitación en buenas prácticas en el campo para implementar sistemas innovadores de producción.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Para Beneficiarios Directos (productores):

1. Apoyo en servicios de capacitación, asistencia técnica y extensionismo prestados a grupos de productores.
2. Apoyo en servicios de capacitación especializada, acompañamiento, formación y seguimiento a productores, que presten una institución de investigación, centro universitario, consultoría o persona con los conocimientos necesarios para impartir dicho servicio, para la transferencia de innovación y tecnología.

Para Beneficiarios Indirectos (técnicos extensionistas):

1. Apoyo económico por servicio de capacitación, asistencia técnica y extensionismo otorgado por \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) brutos mensuales durante 6 meses.
2. Apoyo económico en servicios de capacitación especializada, acompañamiento, formación y seguimiento a técnicos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

extensionistas, que presten una institución de investigación, centro universitario, consultoría o persona con los conocimientos necesarios para impartir dicho servicio, para la transferencia de innovación y tecnología.

III. REQUISITOS:

Para solicitantes directos (productores):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (Anexo 1).
- b) Prediagnóstico de la necesidad del grupo de productores (Anexo 2 firmado por el productor representante).
- c) Identificación oficial (con la INE o pasaporte).
- d) CURP.
- e) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- f) Constancia de situación fiscal.

Personas morales:

- a) Solicitud presentada por el interesado (Anexo 1).
- b) Prediagnóstico del grupo de productores (Anexo 2 firmado por el productor representante).
- c) Acta Constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante la o el Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- d) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- e) CURP del representante legal.
- f) Constancia de situación fiscal de la persona moral.
- g) Constancia de situación fiscal del representante legal.
- h) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.

Para solicitantes indirectos (técnicos extensionistas):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (Anexo 1).
- b) Prediagnóstico del grupo de productores (Anexo 2 firmado por el productor representante).
- c) Identificación oficial (INE o pasaporte).
- d) CURP.
- e) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- f) Constancia de situación fiscal.
- g) Currículum vitae, anexando las evidencias como títulos profesionales, reconocimientos, diplomas, certificaciones y todos aquellos que comprueben la experiencia profesional del técnico extensionista.
- h) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Para solicitantes indirectos (capacitación especializada):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (Anexo 1).
- b) Prediagnóstico del grupo de productores (Anexo 2 firmado por el productor representante).
- c) Identificación oficial (INE o pasaporte).
- d) CURP.
- e) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- f) Constancia de situación fiscal.
- g) Currículum vitae anexando las evidencias que comprueben la experiencia profesional.
- h) Programa del curso a impartir en formato libre.
- i) Cotización del curso o capacitación a impartir de acuerdo al número de asistentes.
- j) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

Personas morales:

- a) Solicitud presentada por el interesado (Anexo 1).
- b) Prediagnóstico del grupo de productores (Anexo 2 firmado por el productor representante).
- c) Acta constitutiva, así como el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante la o el Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- d) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- e) CURP del representante legal.
- f) Constancia de situación fiscal de la persona moral.
- g) Constancia de situación fiscal del representante legal.
- h) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- i) Currículum vitae anexando las evidencias que comprueben la experiencia profesional.
- j) Programa del curso a impartir en formato libre.
- k) Cotización del curso o capacitación a impartir de acuerdo al número de asistentes.
- l) Formato 32-D Opinión positiva del SAT

IV. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 13 al 24 de marzo de 2023, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Piso
Guadalajara.	Edificio SADER	Av. Hidalgo 1435	3ro

		Col. Americana	
--	--	----------------	--

V. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas de la Dirección de Extensionismo y Capacitación Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 Ext: 56454 y 56150.